

V. Comunidades Autónomas

CATALUÑA

4563 RESOLUCION de 15 de enero de 1986, del Servicio Territorial de Industria de Tarragona del Departamento de Industria y Energía, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Tarragona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

1. Expediente: LAT 5.321.-Ampliación red de distribución a 25 KV, en los términos municipales de El Vendrell y Sant Vicenç de Calders, con línea aérea trifásica, un circuito de 1,635 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados. Origen en apoyo P-405 de la línea Valcarca-Torrembarra y final en apoyo P-16, línea a EE TT 3.459 y 3.094 (O. T. 85/513).

2. Expediente: LAT 5.328.-Ampliación red de distribución a 25 KV, en los términos municipales de La Secuita y Els Garidells, con línea aérea trifásica, un circuito de 1,740 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados. Origen en apoyo P-24 de la línea a ET 3.821 y final en ET 3.823, «Guñolas». Transformador de 250 KVA a 25/0,38-0,22-0,127 KV.

3. Expediente: LAT 5.335.-Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de La Secuita, con línea aérea trifásica, un circuito de 0,498 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados. Origen en apoyo P-19 de la línea a ET 3.819 y final en ET 3.856, «Mas Les Creus». Transformador de 100 KVA a 25/0,38-0,22 KV.

4. Expediente: LAT 5.336.-Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de La Secuita, con línea aérea trifásica, un circuito de 1,771 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados. Origen en apoyo P-8 de la línea a ET 3.811 y final en ET 3.819, «Pueblo». Transformador de 160 KVA a 25/0,38-0,22 KV.

5. Expedientes: LAT 5.360 y 5.361.-Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de El Vendrell, con línea mixta trifásica, un circuito de 0,037 kilómetros de longitud (0,007 aéreos y 0,030 subterráneos). Conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados (aéreos) y aluminio de 150 milímetros Cuadrados (subterráneos). Origen en apoyo P-433 de la línea Vendrell I-II, y final en ET 4.183, «Grognes Sendrós». Transformador de 300 KVA a 25/0,38-0,22 KV.

6. Expedientes: LAT 5.449 y 5.450.-Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de El Vendrell, con línea aérea trifásica, un circuito de 0,110 kilómetros de longitud y conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados. Origen en apoyo T-455 de la línea Vendrell I-II y final en PT 4.190, «Paz Robles». Transformador de 50 KVA a 25/0,38-0,22 KV.

7. Expedientes: LAT 5.451 y 5.452.-Ampliación red de distribución a 35 KV, en el término municipal de Arbós, con línea aérea trifásica, un circuito de 0,017 kilómetros de longitud y conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados. Origen en apoyo P-1 de la línea a ET 3.453 y final en PT 4.191, «José Pie». Transformador de 50 KVA a 25/0,38-0,22 KV.

8. Expedientes: LAT 5.476 y 5.477.-Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Calafell, con línea subterránea trifásica, dos circuitos de 0,162 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen

1/s. a ET 4.176, «Salvador Salvatierra». Transformador de 160 KVA a 25/0,38-0,22 KV.

Tarragona, 15 de enero de 1986.-El Ingeniero Jefe, Jaime Femenia Signes.- 850-7 (10479).

ANDALUCIA

4564 RESOLUCION de 14 de noviembre de 1985, de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Economía e Industria, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre; Reglamento de 23 de febrero de 1949; Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «Alto».

Final: Actual trazado línea al Azud.

Término municipal afectado: Vélez Benaudalla.

Tipo: Subterráneo y aéreo.

Longitud: 0,068 y 1,078 kilómetros.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio, 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco 12/20 y aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 2-ESA-1.503.

Potencia a transportar: 2.000 KVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 3.174.883 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Modificar el actual trazado de la línea CT «Alto-Azud», de Vélez Benaudalla, ya que el actual es sobre viviendas.

g) Referencia: 3.569/A.T.

Las obras se ajustarán, en lo que no resulte modificado por la presente Resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por Compañía Telefónica Nacional de España, Jefatura Provincial de Comunicaciones, Confederación Hidrográfica del Sur y Jefatura de Carreteras.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 14 de noviembre de 1985.-El Delegado provincial, Juan José Nievas Aranda.-879-14 (89410).